



Servicio de Salud Pública. 11

La vacunación es una de las medidas más eficaces para prevenir algunas enfermedades infecciosas graves, así como sus secuelas y complicaciones.

¿Cómo funcionan las vacunas?

Cuando tenemos una infección nuestro cuerpo reacciona produciendo unas sustancias llamadas anticuerpos que luchan contra la enfermedad y permanecen en el organismo para protegernos contra futuras infecciones (inmunidad natural).

Las vacunas son productos biológicos que consiguen la elaboración de anticuerpos, o sea, la misma respuesta protectora sin padecer la enfermedad (inmunidad adquirida).

¿Las vacunas protegen para toda la vida?

La mayoría de las vacunas protegen para toda la vida una vez completada la pauta (una o varias dosis según la vacuna). Sin embargo, otras como el tétanos y la difteria, necesitan dosis de refuerzo para mantener la protección adecuada.

Si por cualquier motivo se ha olvidado o retrasado la administración de alguna dosis, es conveniente completar la vacunación.

Ante cualquier duda debemos acudir a nuestro centro de vacunación donde nos informarán y administrarán las dosis que falten.

Efectos secundarios de las vacunas

En general las vacunas son muy seguras y producen pocos efectos secundarios. Aún así, ocasionalmente pueden producir alguna reacción leve y de corta duración. Las reacciones más frecuentes son de tipo local, como dolor y enrojecimiento en la zona de inyección. En algunos casos puede aparecer un poco de fiebre, habitualmente moderada. Reacciones más importantes son extremadamente raras.

Las vacunas son útiles a cualquier edad

La vacunación previene enfermedades infecciosas que pueden afectar a cualquier persona, aunque la medida tiene especial repercusión en la infancia, la adolescencia y las personas mayores.

Desde el nacimiento hasta los 14 años todos los niños y niñas deben vacunarse siguiendo el calendario oficial de vacunación infantil existente en su Comunidad.

[El calendario oficial de vacunación de la Comunidad de Madrid actual](#) contempla 12 enfermedades: Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tosferina, Haemophilus influenzae tipo b, Poliomieltis, Meningococo serogrupo C, Varicela, Sarampión, Paperas, Rubéola y Papiloma Humano (niñas).

En el adulto, las vacunas se administran en función de diversos factores de riesgo (edad, enfermedades previas, calendario incompleto, ocupación, viajes...), por lo que, es importante consultar a los profesionales sanitarios de su centro de salud. Además, también antes de viajar a determinados países debemos consultar en los [centros de vacunación internacional](#) las vacunas recomendadas para cada país.

CALENDARIO DE VACUNACIONES									
Recién Nacido	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	18 meses	4 años	6 años	12 años	14 años
Hepatitis B*	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B	Sarampión Rubéola Parotiditis Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina H. Influenzae b Polio Inactivada	Sarampión Rubéola Parotiditis	Difteria Tétanos Tos ferina (b)	Varicela** Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina (b) VPH***
<p>(b) baja carga.</p> <p>* En hijos de madre portadora de AgHBs se administrará la vacuna HB más gammaglobulina dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento. Se continuará la vacunación con vacuna combinada hexavalente a los 2-6 meses y la determinación de anticuerpos de 1 a 3 meses después de la vacunación. En caso de screening no realizado se administrará la vacuna HB dentro de las 12 horas que siguen al nacimiento, se determinará AgHBs de la madre lo antes posible y si fuera positivo se administrará gammaglobulina al recién nacido (no después de 1 semana de vida). Se continuará con la pauta de vacunación del calendario infantil. Actualmente no es necesaria la revacunación en población inmunocompetente, si se han recibido 3 dosis de la vacuna de la hepatitis B, ni realizar determinación de anticuerpos postvacunales.</p> <p>** Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunados con anterioridad. Pauta de dos dosis separadas como mínimo 1 mes (0-1).</p> <p>*** Sólo niñas. Pautas con 2 ó 3 dosis según vacuna utilizada.</p>									
Actualización 1 de enero de 2014									

Las vacunas recomendadas para los adultos son: Tétanos Difteria, Tosferina, Gripe, Neumococo, Triple Vírica, Hepatitis A, Hepatitis B, etc.

En ocasiones, con la idea de controlar y, si es posible, eliminar una determinada enfermedad, las autoridades sanitarias promueven campañas de vacunación generalizadas para determinadas edades y/o grupos de población. Las campañas buscan inmunizar a un gran número de personas en el menor tiempo posible y así garantizar una protección rápida.

Las vacunas del calendario oficial de vacunaciones son financiadas con cargo a los presupuesto de la Consejería de Sanidad y se administran en todos los Centros de Salud del Servicio Madrileño de Salud. Asimismo, se administran en otros Centros Sanitarios públicos y privados previamente acreditados por la Consejería de Sanidad.